

# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración é Imprenta, Gelmírez 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0'10.—Sección local 0'50  
Comunicados y reclamos á precios convencio-  
nales. Por Ley de 1896 cada anuncio pagará  
10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provin-  
cias y Portugal, 3'50 trimestre.—Extranjero,  
20 ptas. semestre.

AÑO VII.

Miércoles 17 de Septiembre de 1902.

Núm. 1.285

## Declaraciones del día

A la misma hora que el señor Silve-  
la pronunciaba ante los amigos de Má-  
laga un interesante discurso, el señor  
Sagasta confiaba á un *reporter* del *He-  
raldo* lo más íntimo de su pensamiento  
respecto de los problemas del día.

El señor Sagasta comienza por lo  
primero, y lo primero para él y para  
el *Heraldo* era la cuestión de la heren-  
cia del jefe del partido liberal. No hay  
nada de eso. Ni hace testamento ni se  
dija heredar el señor Sagasta. Si el  
señor Moret se prometía otra cosa, es-  
tá en un error muy grande. El señor  
Sagasta no instituye herederos ni tola-  
ra que los instituyan otros.

Y esto lo dice el Sr. Sagasta tan en  
redondo, que hasta niega la posibilida-  
d de aquellas interinidades de que se  
venía hablando. El está bueno y sa-  
no, más fuerte que nunca; no ha  
necesitado veranear ni siquiera en  
Avila, y no necesitará invernar ni si-  
quiera en Alicante. Mientras haya li-  
berales habrá Sagasta en el poder. Si  
Sansón necesita agarrarse á las col-  
umnas del templo, morirá con todos  
sus filisteos fusionistas.

El Sr. Silvela no ha tocado ese tema  
de la herencia ni de las supuestas in-  
terinidades en su discurso de Málaga.  
Entiende, sin duda, que cuando tantas  
y tan trascendentales cuestiones de  
ideas y de procedimientos están plan-  
teadas, es injurioso para el país el  
ocuparse preferentemente en esas  
cuestiones de personas.

Puesto á desmentir, el Sr. Sagasta  
ha desmentido también que la Nota  
del Vaticano haya llegado á Madrid y  
que esté acordado el regreso de la  
Corte. Lo primero depende del correo,  
del término lo segundo. Este baja-  
rá, y la Corte vendrá á Madrid. Aquel  
llegará, y el Sr. Sagasta será el prime-  
ro en conocer la Nota, y no sabemos  
si el único. Así da gusto ser presiden-  
te del Consejo.

En algo estuvo categórico el presi-  
dente del Consejo, en lo concerniente  
á la reapertura de Cortes. Ello ocurrirá  
en la segunda quincena de Octubre.  
Es decir, lo mismo se puede abrir las  
del 16 que el 31... que nunca, pues el  
Sr. Sagasta, previsor siempre, no olvi-  
da que algún suceso extraordinario  
puede venir á impedir aquel suceso  
político. ¿Se quiere mayor... rotundidad?  
Del 16 al 31, ó nunca.

Solo con dar ese plazo tan elástico y  
tan largo, pues de esos quince días del  
mes de Octubre depende la fecundidad  
de la temporada parlamentaria de fin  
de año, ya se dice á las claras lo cate-  
górico que es y lo definido que está el  
pensamiento del Sr. Sagasta en la ma-  
teria. Y si se quisiera más indicios,  
ahí está lo que afirma el presidente del  
Consejo respecto de las reuniones de  
éste. No corren prisa. ¿Qué Veragua  
querrá contar sus impresiones de  
viaje? Ya las contará. ¿Qué los minis-  
tros están haciendo la mar de proyec-  
tos de ley? ¿Qué prisa corre el exami-  
narlos en común?

El Sr. Silvela, en cambio, ha estado  
terminante en ese asunto de la re-  
apertura de Cortes. «A las Cortes, ó á  
su casa», ha dicho el Sr. Silvela diri-  
giéndose al Gobierno é invitando á la  
opinión á que reclame en todos los to-  
nos la inmediata reunión del Parla-  
mento.

## Apertura de Tribunales

### Discurso del Ministro

Nuestro corresponsal en Madrid nos  
telegrafió extensamente la reseña de  
la apertura de los tribunales y del dis-  
curso que, con tal motivo, pronunció  
el ministro de Gracia y Justicia.

Ampliamos aquella información con  
los siguientes interesantes párrafos  
del Sr. Montilla.

«El analfabeto no debiera ser «sui  
juris», ni capaz para el ejercicio de  
derechos civiles que no exigen la ma-  
yor edad, ni la plenitud del goce de  
aquellos derechos.

Bajo el punto de vista del honor de  
las naciones, el analfabeto, cuando  
constituye una masa, una aglomera-  
ción como la que acusa la cifra espa-  
ñola, es una afrenta; bajo el punto de  
vista de la piedad y de la moral de los  
Estados, es una iniquidad la indife-  
rencia que revela aquel que no corri-  
ge con mano fuerte un mal social de  
trascendencia tan considerable; y bajo  
el punto de vista jurídico, á estas al-  
turas de siglos, no es posible entender  
que el requisito de la edad, sin acom-  
pañarse de la instrucción más ele-  
mental, merezca el ejercicio de la plenitud  
de los derechos.»

Después de hacer constar que en Es-

paña hay muchos pueblos donde todo  
el mundo es propietario, rechaza la  
acusación que se hace á esta forma  
de propiedad de imposibilitar la equi-  
dad entre los productos que obtiene el  
dueño y la retribución que se da á los  
que labran las tierras, citando al efec-  
to costumbres de algunas regiones de  
nuestro país en las que el obrero, ade-  
más de su salario tiene una participa-  
ción en los productos.

Y añade:  
«Consignando en el Código civil lo  
que la costumbre ha establecido en  
muchas regiones, y buscando fórmu-  
las adecuadas para hacer mas fáciles  
y cómodas, y menos onerosas, las  
transmisiones, que cada día las hace  
más difíciles y vejatorias ese entusias-  
mo inmediato por el impuesto pro-  
gresivo que informa el sistema de la  
tributación por derechos reales, dare-  
mos, sin duda alguna, solución pací-  
fica á esos problemas cuya gravedad  
no hemos de negar, pero reconociendo  
que los abulta por su cuenta la pro-  
paganda socialista y ácrata.»

«La propaganda que ahora se hace  
—dice—contra las grandes propieda-  
des inculcas, que en realidad ocasionan  
grave daño al interés público, y el  
derecho que se supone en el Estado  
para remediar esos daños por razones  
de utilidad pública, tienen como fun-  
damento el mismo que legitimaba las  
facultades del Censor (en Roma) para  
recordar al agricultor negligente sus  
deberes con la sociedad.»

«Expone algunos principios del dere-  
cho romano é ideas de notables tra-  
dicionistas, para demostrar «el carácter  
social del derecho y que no es un ab-  
surdito, ni una temeridad, llevar á la  
esfera del civil ó privado fórmulas de  
conciliación para todos los intereses y  
garantía para todos los derechos, los  
del individuo y los de la sociedad, que  
en último término, son uno mismo.»

Y termina esta parte afirmando que  
«en el derecho civil tienen su fórmula  
todas las cuestiones sociales que hoy  
se discuten.»

### Reformas proyectadas

*En orden á la propiedad.*—El minis-  
tro de Gracia y Justicia anuncia en  
este capítulo una serie de reformas.

«Creo—dice—que, en orden á la pro-  
piedad, ha llegado el momento de in-  
terpelar á la comisión de Códigos y á  
los hombres eminentes en ciencias  
sociales, para que emitan su opinión  
sobre el arrendamiento de los terre-  
nos incultas, por causa de utilidad pú-  
blica, que respetando en absoluto el  
sagrado derecho de propiedad, y no  
dando lugar, sino en contados casos  
muy excepcionales, á la expropiación  
previamente indemnizada, haga im-  
posible que, por más de diez años per-  
manezcan incultas las tierras que per-  
mitan ser labradas, pues no es lícito  
privar á la sociedad de los beneficios  
consecuentes al fomento de la pro-  
ducción, ni discreto en un Estado ce-  
loso del interés público, por respeto al  
interés privado ó al capricho de un in-  
dividuo, mantener barreras que difi-  
culten la expansión del trabajo nacio-  
nal.

Beneficiaria esta medida, á un mis-  
mo tiempo, al contribuyente y al Teso-  
ro, pues se acompañaría de otras  
administrativas, necesarias para jus-  
tificar que fijas están en labor y cu-  
ales no. Y si las tierras que no apre-  
cieron inscritas en ese registro fiscal  
quedaban desde luego á disposición  
del primero que las ocupara, abonando  
al dueño el arrendamiento que el  
tribunal *ad hoc* fijara por un procedi-  
miento sumarísimo, es de creer que  
desaparecerían las ocultaciones.

Lo mismo los arrendamientos de-  
bidos á esa causa que á instancia de  
parte, que representaría únicamente  
el fiscal, podrían tener un *maximum*  
y un *minimum* de duración, salvo lo  
que libremente acordaran el dueño y  
el colono.

El derecho del dueño de la tierra á  
utilizarla en industria ó aprovechamien-  
tos que le aseguren una renta su-  
perior á la producida por cualquiera  
de esos arrendamientos, sería respec-  
tado. Esta cuestión, á estudiar, pro-  
curará el Gobierno de S. M. que sea  
objeto de una amplia información, á la  
que concurren la comisión de Códigos,  
las Academias y las corporaciones oficia-  
les y particulares de las provincias  
donde la forma de la propiedad y la  
negligencia de los propietarios no res-  
ponden á las necesidades del capital  
y del trabajo.

Usando debidamente de la iniciativa  
parlamentaria, pediré á las Cortes una  
autorización para incluir desde luego  
en las disposiciones del Código civil,  
en su sección oportuna, los diversos  
modos de adquirir el dominio y las di-  
versas formas de arrendamiento de  
servicios entre agricultores y ganade-  
ros, sobre la base de la retribución del  
trabajo y la participación en los pro-

ductos que tiene establecida la cos-  
tumbre en algunas regiones de Es-  
paña.

Tendré en cuenta, para ese momen-  
to, la sabia doctrina del Tribunal Su-  
premo, establecida de reciente sobre la  
*aparceña*, y procuraré, en su lugar res-  
pectivo, elevar también á reglas de de-  
recho las costumbres que en orden al  
trabajo fabril existen en varios puntos  
de España, sobre la base de mutuidad  
llevando los obreros en arrendamien-  
to la fábrica ó prorrateando la renta  
entre el capital y el salario.»

*Arrendamiento de servicios.*—El ca-  
pítulo III del tit. VI del lib. IV de nues-  
tro Código civil—anuncia el Sr. Mon-  
tilla—será radicalmente cambiado. «No  
es—dice—que las disposiciones con-  
tenidas en esta parte del Código res-  
pondan á un espíritu medioeval, se-  
gún se ha permitido decir algún críti-  
co inducto.

A organizaciones medioevales tend-  
remos que ir forzosamente para es-  
tablecer el fundamento del contrato  
colectivo, pues para el colectivo y el  
individual dará reglas el proyecto del  
Gobierno.

Y un contrato colectivo implica, para  
la eficacia de las obligaciones estipula-  
das y de la responsabilidad civil ó  
criminal á que diere causa, el concierto  
previo de los obreros en forma  
semejante á la agregación. Y también  
tendremos que buscar en el régimen  
medioeval del trabajo, reglas para di-  
minuir algunas diferencias de las que  
surgen á cada paso entre el interés del  
capitalista, y el del obrero; por supues-  
to, respetando y salvando siempre el  
principio de la libertad. Por respeto  
á ella y al derecho, no puede menos  
de admitirse el trabajo en sus dos for-  
mas: el trabajo á jornal y á destajo.

Se creará un Registro municipal  
para la inscripción de los contratos del  
trabajo, aunque éstos sean, como se-  
rán por lo común, verbales.

Reformaremos la ley de Enjuicia-  
miento civil, ó se la adicionará con un  
título especial, para la solución de los  
conflictos entre obreros y patronos.  
Todo conflicto será denunciado al  
ministerio fiscal, quien para la fecha  
del día inmediato demandará á conciliación  
á ambas partes ante el juez  
municipal.

Quando no haya avenencia, se citará  
de nuevo para ante el mismo juez y un  
Jurado compuesto de las autoridades  
locales civiles, dos hombres buenos  
mayores de sesenta años, uno por  
cada parte, y dos individuos de la  
Junta local de reformas sociales.

Como todas las cuestiones entre el  
capital y el trabajo se van á subordinar  
al cumplimiento de lo estipulado en  
forma contractual, y las transgresio-  
nes de orden privado no pueden ni  
deben trascender al orden público,  
mucho menos cuando un tribunal  
competente, por medio de un enjuicia-  
miento que amparará por igual á una  
y otra parte, está llamado á resolver  
sobre ellas, se hace preciso una refor-  
ma del Código penal que ponga á salvo  
los respetos debidos al poder y á la  
seguridad de orden público.

*En orden á la administración de jus-  
ticia.*—El Sr. Montilla concede extraor-  
dinaria importancia á la recta aplica-  
ción de las leyes.

De aquí—dice—que presentará á las  
Cortes la reforma de la ley del Jurado  
y el proyecto de ley de inmunidad  
parlamentaria y que haya publicado  
en la *Gaceta* el proyecto de ley atribuy-  
endo al Tribunal Supremo la jurisdic-  
ción contencioso-administrativa.

Por eso también declara tener vivo  
interés en la reforma de la ley orgáni-  
ca del poder judicial y de las adjetivas  
civil y criminal, así como de la orga-  
nización definitiva de los auxiliares de  
la administración de justicia, todas  
ellas pendientes del examen de la  
ilustrada comisión de Códigos, y en  
presentar á las Cortes en una de sus  
primeras sesiones un proyecto de  
Código penal, que de acuerdo con los  
progresos en este orden del derecho é  
inspirado en las doctrinas del Tribu-  
nal Supremo, espera que habrá de  
responder á las necesidades del Esta-  
do y de la sociedad.

Dedica después párrafos de elogio  
al Tribunal Supremo por la imparciali-  
dad, el acierto y la sabiduría que res-  
plandecen en sus fallos, haciendo  
constar cuán necesario es el orden y  
seguridad del Estado el respeto á las  
leyes y la confianza en sus Tribunales  
y termina dirigiéndose á los magis-  
trados:

«En nombre del R. y administráis la  
justicia; en nombre del Rey he venido  
yo á hablaros, y en su real nombre he  
de decir: que aspira á emular la  
gloria de sus mayores, le preocupa  
desvanecer sombras de nuestra histo-  
ria, le afligen las angustias de nuestro  
pueblo, anhela que cuando el sol pase  
por sus Estados, ya que como antes  
es imposible que no se ponga en ellos,

alumbre la abundancia en los campos,  
la riqueza en los talleres, la prosperi-  
dad en las naves, la satisfacción en los  
ejércitos, la ciencia en las escuelas;  
pero sobre todas esas ambiciones,  
siente un ansia suprema: la de que al  
cerrar su reinado se diga que fué el  
reinado de la justicia.»

## La Memoria del Fiscal del Supremo

La molestia con que el Sr. Ruiz y  
Valarino presentó la Memoria que, en  
cumplimiento de un precepto regla-  
mentario, eleva al Gobierno como  
fiscal del Tribunal Supremo, no es  
obstáculo para que dicho documento  
resulte este año sumamente intere-  
sante.

Después de ocuparse del aumento  
de la criminalidad, aduciendo datos y  
formulando observaciones de impor-  
tancia, trata de la inspección de la  
administración de justicia, consignando  
que así los Juzgados de instrucción  
como las Audiencias provinciales lle-  
nan perfectamente sus deberes y do-  
liéndose de que los Juzgados munici-  
pales sigan ofreciendo el espectáculo  
de vicios consuetudinarios, imposi-  
bles ya de desarraigar sin un cambio  
radical de sistema.

«Los defectos —dice— son siempre  
los mismos y dan lugar á las mismas  
deficiencias y á análogos males. El  
juez municipal no va á desempeñar  
una magistratura de justicia y equidad  
en esos mil negocios pequeños, que  
son los que comunmente afectan al  
mayor número de los vecinos de un  
pueblo, sino que va á reforzar una  
situación política, sirviendo á los ami-  
gos y haciendo sentir el peso de su au-  
toridad á los contrarios. Bien se les  
podría perdonar la ignorancia de que  
de ordinario se resenten, si les ani-  
mara la buena fe; pero de eso es pre-  
cisamente de lo que suelen andar más  
escasos. Por ello, sin duda, indica el  
fiscal de Vitoria que el Código penal y  
la ley de enjuiciamiento son, para  
algunos jueces municipales, libros, más  
que inútiles, perjudiciales.»

Afirma que la inspección fiscal en  
los sumarios continúa, si no desaten-  
dida, porque el celo de los fiscales  
procura aprovechar los pocos medios  
de que disponen, no practicada en la  
forma y modo que el legislador quiso  
y fuera conveniente al objeto de que la  
instrucción sumarial apreciara adorna-  
da de las garantías deseables para  
los buenos resultados de la investiga-  
ción y para alejar los temores de posi-  
bles arbitrariedades; y tratando del  
derecho de los ofendidos en los delitos  
contra el principio de autoridad, sos-  
tiene que debe ofrecerse la causa al  
funcionario ofendido, y que si no se  
hiciera, en nada se perjudicaría el de-  
recho de éste, mientras no conste su  
expresa renuncia.

Habla luego del recurso contra las  
resoluciones judiciales que se dicten  
indebidamente en forma de provi-  
dencia, afirmando que la forma no al-  
tera la esencia ni estorba la reclama-  
ción; del secreto del sumario que  
aprecia con un criterio muy expansi-  
vo, diciendo que limitar el derecho de  
información á la Prensa sobre aque-  
llos asuntos que excitan el interés pú-  
blico sería un desconocimiento de las  
necesidades modernas y un retroceso  
imposible, porque nadie es suficien-  
te poderoso para detener el movi-  
miento avasallador de la idea, que  
marcha á la conquista del mundo, para  
borrar las desigualdades sociales,  
mejorar las condiciones de la vida y  
hacer de la humanidad una familia;  
de la necesidad de admitir los antece-  
dentes penales que resulten de infor-  
mes directos del Juzgado á que co-  
rresponda el pueblo de la naturaleza  
del proceso; de las atribuciones del  
Ministerio fiscal cuando solicita la  
absolución en los juicios, manteniendo  
el criterio de que debe razonarla;  
del sobreesimiento provisional; de los  
recursos de casación por quebranta-  
miento de forma en las causas de  
muerte, etc.

Respecto del Jurado, el Sr. Ruiz y  
Valarino muestra un criterio suma-  
mente benévolo; pero como la realidad  
se impone, á pesar suyo, incurre en  
contradicciones que señalaremos oportu-  
namente.

Prescindiendo de la cuestión de pro-  
cedimiento y entrando en la esfera del  
derecho sustantivo, examina distintos  
problemas relacionados con el Código  
penal y con el Derecho civil, proble-  
mas todos interesantísimos que mere-  
cen llamar la atención y aún exigen  
detenido estudio. De algunos de ellos  
como el relativo á la ley de responsa-  
bilidad por accidentes del trabajo y á  
la ejecución en España de las senten-  
cias dictadas en materia civil por los  
Tribunales de Cuba, habremos de ocu-  
parnos.

La Memoria del Sr. Ruiz y Valarino,

aunque no nos parezcan acertadas  
todas las conclusiones que contiene,  
se distingue por su carácter esencial-  
mente práctico y es digna de aplauso  
en general, por su tendencia.

## De todas partes

### El "trust" del Océano

El periódico «The Standard» anun-  
cia que del 15 al 20 del actual se reuni-  
rán en Ostende los directores de las  
Compañías de navegación de Europa  
y América del Sur, con objeto de estu-  
diar detenidamente la organización del  
nuevo «trust» del Atlántico.

### El yate de una archimillonaria

Dice *La Voz de Guipúzcoa*:  
«Ayer fué muy visitado en Pasajes  
el yate *Nahma*, de Mm. Goelet.

Tiene un corte elegante, magnífico.  
La máquina es de dos hélices. Ha  
surcado el Océano doce veces. Fué  
construido en Glasgow (Inglaterra)  
hace ocho años. El decorado es de la  
casa Nelson, de París. Lleva 70 hom-  
bres de tripulación, una banda de  
música, servicio de calefacción y  
alumbrado eléctrico.

Viene directamente de Dinard (Bre-  
taña francesa).

No hay que decir que á bordo lleva  
toda clase de servicios propios del  
rango de su ostentosa propietaria, la  
archimillonaria Mm. Goelet.

Los salones, que reúnen toda clase  
de comodidades y *confort*, son suntuosos,  
estilo Luis XV.

Guillermo II dijo cuando visitó el  
buque: «Yo no conozco otro semejante  
no me queda más sino que quimar el  
mío, refiriéndose á su yate imperial  
*Hohenzollern*.

A excepción hecha del Rey de Espa-  
ña, le han visitado todos los Sobera-  
nos de Europa, á quienes se les ha  
dado en el barco suntuosas fiestas.

Ayer marcharon de San Sebastián  
expresamente para visitarlo, la du-  
quesa de San Carlos, los condes del  
Puerto, marqués de Santa Cruz, conde  
de la Unión, hijo del duque de Almo-  
dóvar del Río, condesa de Villagonzalo  
y otras muchas personas.

En uno de los muelles del puerto es-  
peraban á los invitados una lancha de  
vapor que al efecto destacó del buque  
la propietaria, teniendo preparada  
otra por si hacía falta.

A bordo obsequió con un espléndido  
té á los expedicionarios de San Se-  
bastián.

La propietaria ha venido á San Se-  
bastián con objeto de asistir á la cor-  
rida de toros, y dentro de dos días  
partirá para Burgos con el fin de visi-  
tar la Catedral, la Cartuja y el monas-  
terio de las Huelgas.

Después regresará á San Sebastián  
y Pasajes, y partirá con rumbo á Lis-  
boa.

Han sido invitados los Príncipes de  
Asturias para visitar el yate, pues la  
señora de Goelet conoce hace tiempo  
á D. Carlos, desde que vivía en Cannes  
(Francia).

Probablemente arribará el *Nahma* á  
nuestro puerto si el tiempo cede en  
sus inclemencias.»

### Una desgracia

En Buenos Aires ha ocurrido un in-  
cidente lamentabilísimo.

Jugando un asalto el maestro italia-  
no Pini y el doctor argentino Beasly,  
se le rompió al primero la espada,  
atravesando el pecho á su contrario.

Beasly fué llevado á su casa en gra-  
vísimo estado.

### España y Francia

El «Spectator», periódico de Londres,  
cree que Francia aceptará la alianza  
con España, pues es beneficiosísima  
para ambas naciones.

Entiende el diario londinense que  
esa alianza será un factor importan-  
tísimo de la política internacional.

### El Vaticano y Francia

El periódico *Le Matin* publica, tra-  
ducida una carta dirigida por el secre-  
tario de Estado de Su Santidad, al mon-  
señor Rampolla, al ministro plenipo-  
tenciario M. Navarre, encargado de  
negocios de la embajada francesa en  
el Vaticano, contestando á la recomen-  
dación que este le había hecho en fa-  
vor del redactor de *Le Matin* M. Moun-  
thon, enviado especialmente por dicho  
periódico con el encargo de suplicar á  
León XIII que le concediera un *inter-  
view* acerca de la situación religiosa  
de Francia actualmente.

La carta del cardenal Rampolla es  
de extraordinario interés en los actua-  
les momentos.

Dice el Cardenal al Encargado de  
Negocios textualmente:

«Señor ministro: Después de madura reflexión el Santo Padre cree que todas las razones de orden político que le obligaron a denegar la primera petición de audiencia, formulada por M. Mouthon, subsisten enteramente a pesar de la intervención de vucencia. Desde hace algunos meses el Santo Padre ha tomado una resolución absoluta, y nos ha dado orden de guardar la mayor reserva y de no pronunciar ninguna palabra que pueda ser interpretada en pro ó en contra de la política de la república francesa ó servir á uno de ambos partidos como motivo de polémica.

El Santo Padre se ha visto obligado á consecuencia de la aplicación de este principio y contra su costumbre inmemorial, á negarse á escuchar los mensajes de los peregrinos franceses y á abstenerse de dirigirles alocución alguna.

Igualmente se ha negado á recibir la visita de los periodistas de diferentes países y principalmente la de un periodista francés católico, por completamente adicto que sea á la Santa Sede.

La excepción que V. E. ha pedido en favor del redactor de *Le Matin*, M. Mouthon, seguramente suscitaría en Francia nuevas polémicas, sobre todo por parte de la prensa católica refractaria que hubiera querido arrastrar tras de ella á la Sede apostólica.

La política prudente de Su Santidad, que vucencia ha sido el primero en aprobar, necesita este sacrificio.

Es cosa resuelta que el Santo Padre no dirá nada y la cordura más elemental exige que nada diga nadie, ni menos realice un acto que podría tener consecuencias bien infortunadas.

Convenido como estoy, señor ministro, de que seréis el primero en aceptar estos motivos como razón de fuerza mayor, os suplico que digáis á M. Mouthon que no existió contra él ni contra el *Matin* prevención alguna y que en cualquiera otra circunstancia menos delicada y no estemos sometidos á la fuerza de los acontecimientos será muy favorablemente acogido por el Santo Padre y por mí, que conozco su nombre hace tiempo.

En señal de benevolencia especial renuevo á M. Mouthon, en nombre de Su Santidad, el ofrecimiento de recibirle á título de particular y solamente para la bendición, el domingo, antes de la misa, en la capilla pontifical.

Ruego á V. E. se digne aceptar mis sentimientos de particular estimación, etcétera.—*El Cardenal Rampolla.*»

## Entre líneas

### APUNTES

para la historia del Colegio de Fonseca

Cuando por Real disposición (5 Julio 1807) se mandó á todas las Universidades del Reino que propusiesen «por la vía reservada» los medios que juzgasen más oportuno para la competente dotación de sus cátedráticos, el claustro de la de Santiago, propuso «la extinción de sus dos colegios, mayor de Fonseca y menor de San Gerónimo, como arbitrio muy conducentes para el efecto.» Y ante esta determinación, el Rector y colegiales del primero, acudieron al Consejo compostelano, interesando elevase razonada representación á S. M. para que la supresión no se llevase á cabo. Accediendo gustoso á estos deseos, el municipio dirigió al monarca la siguiente exposición redactada por el Procurador general D. Joaquín Tenreiro Montenegro:

«Señor: Esta M. N. y L. Ciudad de Santiago que con todas las demás del Reino de Galicia en el año 1731, ha debido á la soberana bondad del Augusto abuelo de V. M. D. Felipe V el título de Mayoría para el colegio de Fonseca en atención al esclarecido origen, progresos y estado floriente en que se hallaba, vuelve en el día á implorar vuestra Real protección para impedir su ruina, propuesta por esta Universidad á vuestra Augusta Persona, como uno de los medios conducentes para el aumento de sueldo de cátedras de la misma.

Este Colegio erigido por el Gran Fonseca arzobispo de Santiago y de Toledo que con razón tiene Galicia y la España entera por uno de sus principales héroes y restaurador de las letras en todos tiempos, ha dado lustre á la patria, á la Justicia y á la Iglesia, como la Historia lo demuestra, certifica la Real cédula de Mayoría, y la misma Universidad lo ha confesado, pues en la representación que dirigió al Supremo Consejo en 1737 con motivo de la citada Real Cédula, expresa que la sobredicha gracia cede en mayor lustre de esta Universidad y bien común del Reino como lo han hecho visible los efectos después de esta concesión; y poco antes, asegura que la Universidad se fundó é incorporó á este Colegio mayor muchos años después de su erección, sin gozar aquella de otros fondos y rentas en su principio que los que pertenecían á este Colegio, preciándose de ser hija muy querida del Gran Fonseca y que de su mismo parto nacieron el colegio y colegiales, Universidad, Doctores y Ministros. Este nobilísimo Reino ha representado á los Augustos predecesores de

vuestra Majestad las utilidades que resultan á toda su provincia, de la subsistencia de este colegio....

Para el trastorno de una fundación tan ilustre, tan pia, tan útil, confirmada por la Santidad de Clemente VII, Pío IV y San Pío V, ilustrada con los mayores privilegios y la protección de las dos Supremas Potestades Real y Pontificia, no parece puede ser suficiente causa la del aumento de sueldo de cátedras, habiendo como hay abundantes recursos para conseguir tan justo y laudable objeto, como es el premio de las Letras y enseñanza pública, tanto beneficio simple que en medio de la ociosidad se disfruta en este dilatado Reino contra los fines á que fueron destinadas estas rentas, algunas de las prebendas cuyo destino fué para la enseñanza pública y en el día son meras dignidades de las Catedrales, y esas podrán en las vacantes agregarse para aquellos justos fines, y además señalar á la Universidad, en cada Catedral, otra Prebenda á la que fueren optando en sus vacantes por su turno y antigüedad los cátedráticos como se observa en la Universidad de Cervera....

Las mismas razones parece favorecen al Colegio de San Gerónimo, asilo de 24 pobres....

Si hay vicios en los colegiales, la Universidad, á cuya dirección y gobierno está encargada esta fundación, podrá y deberá poner los medios para su prosperidad, como que es responsable de ella....

Si los colegiales de Fonseca se apartan de aquella moderación que es propia de su instituto, tienen sus superiores para contenerles en los límites de la debida prudencia....

La ciudad no puede menos de representar á V. M. que la ruina de los dos indicados colegios será también la ruina de las esperanzas de cuarenta y cuatro casas del Remo que habían de mantener en el colegio sus hijos, y algún día con los frutos que diesen por su talento y aplicación, retribuirán al Reino y al bien público....

Si por los defectos particulares se hubiesen de echar por tierra los Cuerpos y las Comunidades, no habría, según la miseria y la fragilidad á que está sujeta la naturaleza humana, cuerpo alguno ó comunidad desde lo más alto hasta lo más bajo que no hubiese de sufrir la misma suerte y la misma ruina....

No parece justo, Señor, que la Patria pierda por algunos leves defectos de los dichos establecimientos humanos, aquellos hombres que han dado, dan y darán tanto honor como el que se ha visto en los hijos de los dos colegios; y sinó, dígalos por el de San Gerónimo, entre otros muchos, un Rajoy, arzobispo de Santiago; un Riobó, escritor público y de la Real Academia de la Historia; un Caldas Pereira, del Consejo de Portugal, muy bien conocido por sus obras de Jurisprudencia; y por el Colegio de Fonseca, un Seijas arzobispo de México tan famoso en letras y Santidad, de cuyas virtudes se ha principiado á tratar para colocarle en el catálogo de los Santos; un Gil Taboada, obispo de Lugo y después arzobispo de Santiago; el obispo Montenegro, tan conocido en la América por su obra: «El Párrico de Indias»; un Méndez Parga, Lector de esta Santa Iglesia, que escribió en latín sobre el Jubileo compostelano un tomo en 4.<sup>o</sup>, y otras obras sobre las constituciones capitulares y el Patronato de Santiago; un Lobarinas Feixoo, autor de la obra: «Topografía de los Santos de Galicia»; y en nuestros días, desde el año 1.760, un Riomol, obispo de Mondoñedo, y su inmediato sucesor Losada; un conde Troncoso, consejero de Castilla; un Rivera y un Romay, del Consejo de Indias; un Varela Bermúdez y un Torrentes regentes de Oviedo y Barcelona; un Armada, obispo de Huesca; un Mariño y un Hermida, ambos del Consejo y Cámara de Vuestra Majestad; un Puga, Regente que fué de Cáceres y Granada; un Sánchez canónigo de esta Santa Iglesia y de la Real Academia de la Historia y dejó varios escritos llenos de erudición; dos cátedráticos actualmente existentes en la Universidad, de los cuales el uno ha impreso dos cursos de Lógica y Metafísica y otro libro titulado: «Discurso sobre el modo de manifestarse las pasiones en el hombre»; cinco doctores en el Colegio y tres en las Prebendas de oficio de las catedrales de Mondoñedo, Orense y Tuy.

Todos estos y otros muchos que se omiten por no molestar la soberana atención de V. M., son otros tantos hijos del Reino de Galicia que deben su segundo ser á estos colegios y han ilustrado sus casas y su Patria con sus virtudes y talentos.

Cuarenta y cuatro casas del Reino de Galicia tienen las halagüeñas esperanzas de dar á V. M. otros tantos hijos que honren igualmente la nación; é interesándose tan vivamente esta capital de Galicia en un bien tan grande, y beneficio público á V. M.

Suplica humildemente que por un efecto de su Real benevolencia, se digne continuar sobre estos dos colegios su soberana protección y amparo (Octubre 27 de 1807).

## Galicia.

La música del regimiento de Murcia ha sido contratada para una fiesta que

se celebrará el próximo domingo en honor del Sr. Montero Ríos.

El soldado de Infantería de Marina Bernardo Lon, que ayer se encontraba en estado de embriaguez, promovió un gran escándalo en la calle de San Pedro de Ferrol.

Al ser amonestado por una patrulla del mismo cuerpo, trató de agredir con una navaja al cabo que la mandaba.

Bernardo Lon fué detenido y encerrado en un calabozo del cuartel de Dolores.

### En defensa propia

Ante el anuncio de que en la proyectada reforma del Concordato se incluye la supresión del Obispado de Tuy, apréstase á la defensa la capital de la diócesis.

Se reunió la Cámara de Comercio, bajo la presidencia del registrador señor Herraiz, y acordó ponerse en comunicación con el diputado á Cortes por aquel distrito y con los Ayuntamientos de Orense, Mondoñedo y Astorga, para gestionar de común acuerdo que el proyecto del Gobierno no vaya adelante.

Se convino además en enviar una comisión á Madrid que haga entrega al ministro de Gracia y Justicia de un mensaje firmado por todos los habitantes del distrito municipal.

Ha presentado la dimisión del cargo de presidente de la Asociación de Dependientes de Comercio, de Vigo, don Alfonso Arizmendi.

En el distrito municipal de Oza se han registrado últimamente 166 invasiones de glosopeda en el ganado vacuno, seguidas de 15 defunciones. En Puenteumea ha desaparecido totalmente la enfermedad.

En las inmediaciones de la parroquia de San Salvador, según escriben de Sárria, se acaba de realizar un envenenamiento.

De él fué víctima una pobre niña de 15 años, hija de un carabinero.

Por consecuencia de este suceso ha sido detenida por orden del Juzgado una mujer conocida por *Maria das cartas*, la cual ingresó en la cárcel de aquel partido.

Son dignos de ser conocidos del público los datos demográficos del término de Ortigueira relativos á la semana pasada, que publica un periódico de aquella localidad.

Han ocurrido durante dicho período ocho defunciones, dos de ellas de niños de corta edad.

Los demás fallecidos contaban respectivamente 70, 75, 78, 83, 84 y 89 años.

La prensa de la Coruña da cuenta de haber nacido una niña de seis meses que pesa solamente 400 gramos y vive desde hace quince días.

El fenómeno comenzó á serlo para los padres al ver que pasaban minutos, horas, días y hasta semanas sin que la criatura experimentase la menor novedad.

¿Morir? No tiene trazas de eso por ahora.

Llora y escandaliza con sus vagidos como cualquier rapaz de todo tiempo. El llanto es sin embargo más estridente que el de cualquier otro niño. Algo así como la nota aguda de oboe.

No mama. Se le viene alimentando con leche que le dan por tubos y á pequeñas dosis, pero además, sin duda para nutrirlo y desarrollarle ¡hasta han llegado á darle chocolate!

Dicen de Tuy: «Ayer, sobre las nueve y media de la mañana, ocurrió en la parroquia de Mosende y barrio de las Madoras, una sensible desgracia.

Un vecino de dicha parroquia, después de haberse entretenido en limpiar una escopeta de caza, la puso á secar al sol, estando dicha arma cargada, al parecer.

Entre tanto acertó á pasar por allí un niño de 10 años que, tocando la escopeta sin que pudiese advertirse de ello el dueño, tuvo la mala fortuna de que aquella se le disparase, entrándole el tiro por debajo de la barba, dejándole muerto en el acto.

Los infortunados padres del niño muerto, ignorantes de lo ocurrido, se dirigían en el momento de la desgracia para la parroquia de Budiño, con motivo de celebrarse allí la fiesta de la Virgen del Libramiento.

La ilustre escritora D.<sup>a</sup> Emilia Parado Bazán, que en la actualidad se halla en la Toja, saldrá dentro de unos días para el balneario de Mondariz.

Contrajeron matrimonio en Marín D. Francisco Rodríguez Taracido y D.<sup>a</sup> Rosa Cerqueiro. En Monforte, la Srta. Dolores Fernández con D. Rafael Leirado.

### Los que mueren:

En Cedeira, el ex-alcalde de aquella villa D. Severino Alvarez.

## Sección Oficial.

### LA GACETA

La de hoy publica las siguientes disposiciones: Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Hacienda.—Real orden dictando las reglas convenientes á fin de normalizar la marcha de las cuentas corrientes que por el servicio de Intervención se lleva á las fábricas de azúcar.

Otra disponiendo que las lámparas eléctricas sistema Nerusto se aforen por la partida 291 del Arancel.

### BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Circulares de captura; repartimiento del cupo de quintos en esta provincia; nombramiento de maestros de Melid; anuncio de venta de armas por la Guardia civil; matrícula en la Escuela de Artes é Industrias; citaciones judiciales; tarifa de arbitrios de Culleredo; cuentas municipales de Cee.

## Santiago

El Ayuntamiento de Setados acordó la creación de una escuela incompleta de niños para la parroquia de Linares, con la dotación anual de 250 pesetas.

Esta tarde debe llegar á Pontevedra el ilustre exministro conservador señor Fernández Villaverde que pasará una temporada en la Caeyra.

La riqueza urbana declarada por la rica y próspera provincia de Barcelona asciende á 39.208.244 pesetas, y cuenta con 1.054.541 habitantes, mientras que la provincia de Madrid, que sólo tiene 775.034 habitantes, ha declarado una riqueza urbana de 56.884.502 pesetas.

De modo que Barcelona, con 279.507 habitantes más que Madrid, tiene menor riqueza confesada por 17.676.258 pesetas y paga 2.901.736 pesetas menos.

Mañana sale para la Coruña acompañado de su señora el gobernador civil de la provincia don Felipe Romero Donallo.

El ministro de la Guerra se propone no conceder el ascenso á teniente general á quien no posea la cruz de San Hermenegildo, y á general de división al que no cuente con la placa de esa orden.

No tendrá en cuenta el turno de antigüedad, por entender que para el ascenso al generalato, y aún dentro de éste, no existe más turno que el de elección en el primer tercio de las respectivas escalas.

Días pasados, el lunes, un viajero que venía de la Coruña en la ferrocarrilana quiso bajar en Ordenes á saludar á un amigo suyo. Hizolo así y, como el coche no había parado totalmente no obstante su ruego, le alcanzó una rueda un pié causándole una contusión.

A prisa y corriendo, pues el mayoral apuraba para continuar viaje, se curó el lesionado en la farmacia inmediata al lugar donde ocurrió el suceso.

En breve se publicará una circular por la Tesorería de Hacienda, señalando un improrrogable plazo á los ayuntamientos de la provincia, para la remisión de los repartos, matrículas y padrones de la contribución para el ejercicio de 1903.

Quesos ORJAL, se recibieron en la Cooperativa, Emilio Pombo y Paredes y Herrero.

La banda de música municipal amenizará el paseo de mañana de 6 á 8 de la noche.

Ejecutará las siguientes piezas: 1.<sup>o</sup> «Agua, azucarillos y aguardiente», pasacalle, Chueca.

2.<sup>o</sup> «Primavera», polka, Janni.

3.<sup>o</sup> Bailables en la ópera «Feramor» Rubistein.

4.<sup>o</sup> «Mercedes», tanda de walses, Galimberti.

5.<sup>o</sup> «Auras Lusitanas», potpurri, Elexpurá.

6.<sup>o</sup> Pasacalles en la ópera «La Dolores», Bretón.

La *Gaceta* publica un estado fechado en 10 del actual, y relativo á las amortizaciones de Deuda verificadas durante el mes de Junio.

Fueron éstas por 321.494'23 pesetas, correspondientes á la amortización en pago de débitos, y 153.103.131'78 por conversiones.

Lo amortizado en dicho mes ascendió, por tanto, á 153'43 millones de pesetas.

En el tren mixto de la una llegó hoy á esta ciudad el Excmo. Sr. Marqués de Casa-Pardiñas que pronto saldrá para sus posesiones de Corbelle.

Una comisión de aficionados á la caza estuvo en la Coruña á visitar al gobernador civil interino para protestar contra la representación de la Compañía tabacalera en la capital por no tener á la venta licencias de caza.

Los comisionados hicieron presente al gobernador los perjuicios que se les ocasionan por no poder provistarse de las citadas licencias, pues según el artículo 93 del reglamento para la aplicación de la ley del timbre, las licencias de uso de armas y de caza deberán extenderse precisamente en los efectos timbrados que para este objeto expende el Estado.

A las doce de la noche anterior fué detenido en la calle de los Lagartos un individuo que maltrató á toda su familia, por efecto de hallarse embriagado.

Ha sido nombrado maestro de la escuela mixta incompleta de San Pedro del Muro (Puerto del Son), don Jesús Esparis Sierra.

Ha llegado ayer á esta ciudad el señor don Manuel García Blanco, socio de la casa comercial de Barcelona Riva García y su hermano político don Acisclo Saenz Diez.

El cónsul de España en Cienfuegos (Cuba) participa al ministerio de Estado el fallecimiento del súbdito español D. José Corral y Pérez, ocurrido en 1.<sup>o</sup> de Marzo último, dejando algunos bienes de fortuna.

Fué autorizado D. José Arcosa para recoger de la Aduana de Coruña una caja con gran cantidad de armas de fuego para la venta.

A la una de la madrugada fueron decomisados cuatro bocoyes conteniendo vino, que fueron introducidos en una taberna de San Lorenzo, cuyo dueño está arrendado.

La aprehensión la llevaron á cabo el jefe del ramo y la ronda volante.

Después de haber pasado unos días al lado de sus hijos los Sres. de Abal, ha salido para sus posesiones de Brandoso (Arzúa) el Excmo. señor don Gerardo Neira, jefe del negociado eclesiástico del ministerio de Gracia y Justicia.

Si se realizan los propósitos del ministro de Agricultura, el mes de Octubre próximo saldrán para Alemania los primeros obreros españoles que han de completar sus conocimientos prácticos en los principales centros fabriles del extranjero.

Ha fallecido en el convento de San Francisco de esta ciudad el P. Vicente, que hace tiempo venía padeciendo una grave enfermedad.

Descanse en paz el virtuoso religioso.

### Entre compañeros

Con este título, publica nuestro estimado colega *El Correo Gallego* del Ferrol, lo siguiente:

«Para obsequiar á nuestro distinguido amigo y compañero en la Prensa, José Naveira, Redactor de *El Eco de Santiago*, se reunieron anoche en el Hotel Suizo varios periodistas ferrolanos y representantes de otras empresas y publicaciones de Madrid y Galicia.

Lo íntimo de la fiesta nos impide detallar las espontáneas y cariñosas expresiones de confraternidad de aquel acto, y los entusiastas brindis que por la prosperidad y unión de los *chicos de la Prensa*, se pronunciaron, á los que correspondió el amigo Naveira con la más sincera é ingenua de las modestias, que se revelaba contra el merecido agasajo que á sus reconocidas dotes se ha tributado.

En suma: tres horas muy agradables, de las que todos seguramente conservarán vivo recuerdo.

Por que los estimamos como propios, agradecemos á nuestros colegas de Ferrol los agasajos tributados á nuestro querido compañero Sr. Naveira.

En la administración de Loterías de la Rúa del Villar se han recibido Billeter para el sorteo de Navidad.

Los temas del certamen militar anunciado por los Anales del Ejército y de la Armada son los siguientes:

1.<sup>o</sup> Composición de las tropas de montaña. Su proporción con respecto al grueso del Ejército. Material necesario.

2.<sup>o</sup> Organización de algunos servicios de la caballería. Aplicaciones de las secciones de obreros. Heliógrafos. Telégrafos. Material de Puertas. Destrucción de obstáculos. Palomas mensajeras.

3.<sup>o</sup> Empleo de la artillería de tiro rápido. Número de baterías que debe alcanzar el mando del grupo. Unidad de mando, sus iniciativas. Movilidad. Importancia y aplicación de las reglas de tiro.

4.<sup>o</sup> El servicio farmacéutico en campaña. Extremos que ha de abarcar. Su organización aplicada á nuestro ejército.

5.<sup>o</sup> La milicia en la sociedad contemporánea en relación con el progreso de las ciencias militares.

Cada tema se puede desarrollar en 100 páginas impresas, ó 200 cuartillas manuscritas como minimum.

Los trabajos se dirigirán al director de dicha revista (Ministerio de la Guerra), con un lema escrito en el sobre de la memoria, y otro en pliego cerrado, y en éste el nombre y señas del autor.

Dichos temas se admitirán hasta el 31 de Noviembre.

Oportunamente se dará cuenta de los individuos que formen el jurado.

Ayer regresó de Mondariz á donde había ido con objeto de tomar aquellas saluífugas aguas, nuestro distinguido amigo el Sr. D. Lorenzo López de Rego.

Según nos dicen, el Sr. Alcalde mandó instruir expediente á los empleados del felato de S. Cayetano para averiguar si es cierto que se apoderaron de unas truchas que conducía una aldeana.

El gobierno de Suiza ha solicitado de la Unión Monetaria Latina la autorización necesaria para acuñar 12 millones de francos en monedas divisorias.

Las potencias signatarias han accedido favorablemente la petición, a la que se accederá por medio de una acta adicional.

## La Vinícola del Rivero

### AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO

Para ayudar a levantar el crédito de los vinos del Rivero, desprestigiados por las innumerables falsificaciones de los comerciantes de mala fé, algunos cosecheros de aquella Región, concibieron la idea de poner en esta ciudad un despacho en el que se expendiesen en toda su pureza los incomparables vinos que tan legítima fama habían gozado hasta el siglo pasado. Francos de gusto, ligeros para la digestión y con una proporción tan feliz de ácidos y azúcar, que aún para los estómagos más delicados son benéficos.

No solo pues, con el deseo del legítimo lucro, sino también para combatir las falsificaciones y sobre todo, para proteger al productor de buena fé, es para lo que «La Vinícola del Rivero», abrió su modesto despacho en el Hórreo núm. 38. Hace año y medio que funciona expendiendo caldos de los cosecheros de más crédito del Rivero y los vinos añejados y embotellados de D. Rafael Santoro de Cuañas, que superan en pureza, sobre todo, a los más afamados de Burdeos.

Una clientela escogida honra hoy a la «Vinícola» pero no es numerosa por que sin duda las muchas mezclas con vinos castellanos y de Levante, han pervertido el gusto de los consumidores y las muchas falsificaciones han embotado el paladar. Temiamos pues, que nuestra empresa, que no dudamos de calificar de patriótica y honrada, no llegase a tener el éxito que merece, pero hoy al ver que una autoridad celosa se ocupa de proteger la higiene pública analizando las sustancias de primer necesidad, concebimos esperanzas para lo futuro y nos tomamos la libertad de rogar al Sr. Alcalde prosiga esa campaña honrada contra el fraude en beneficio de todo el pueblo y del comercio de buena fé.

Pero creemos también, que si las muestras que se analizan deben ser recogidas por la autoridad sin que el comerciante se entere, el análisis debe hacerse público para escarmiento del delincuente, y para satisfacción del de buena fé, y además creemos que si los reconocimientos no se hacen todos los meses o poco menos, no se conseguirá un completo éxito.

«La Vinícola del Rivero» aplaude con entusiasmo al Sr. Alcalde y desea que no deje en tan digno empeño que le conquistará los aplausos de la gente honrada.—Remitido.

**LEON:** Peluquero, se trasladó a la casa que ocupó el Bazar de Villar piso principal.

Hay desinfección absoluta. Se prepara el Rom quinina antiséptico.

## BOLETIN RELIGIOSO

**Santos del día de hoy.**—Las llagas de S. Francisco, S. Pedro y Nuestra Señora de Atocha.

**Santos del día de mañana.**—Santo Tomás, Sta. Sofía y Sta. Irene; Muestra Señora de la Fuensanta y S. Ferreol.

## Gacetillas

### FINALMENTE ¡OH LECTORES!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sifilítico. Para detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Confites ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI.»

## Telegramas

### Servicio particular de EL ECO

### Entre carlistas

Una carta de Adelantado.—Protestas contra D. Carlos.

Madrid 17 (8.)

¿Anoche publicó *La Correspondencia* una carta firmada por el titulado general carlista D. Fernando Adelantado.

Protesta, en su carta, de la conducta que con él siguió D. Carlos y *El Correo Español* que recientemente le han desautorizado. Dice que tal conducta es un escarnio a su vejez, pues todos sus movimientos en favor de la causa carlista los llevó a cabo por virtud de órdenes de D. Carlos.

## Propuesta de recompensas

La orden de Alfonso XII.—Relación de recompensas.—Escritores extranjeros.

Madrid 17 (8)

El ministro de Instrucción pública recibió una relación de literatos y artistas a los cuales propone el Sr. Núñez de Arce para que se les conceda la cruz de la orden de Alfonso XII en atención a sus merecimientos por haber cooperado a la realización del proyecto de Panteón de hombres ilustres. Entre los propuestos figuran varios escritores de Suecia divulgadores de la literatura española.

## Catedrático trasladado

Disposiciones en la «Gaceta».—De Orense a Pontevedra.

Madrid 17 (8)

La *Gaceta de Madrid* de hoy publica una real orden del ministro de Instrucción por la cual se traslada, a la cátedra de dibujo del Instituto de Pontevedra, a D. José Mendigochía que desempeñaba la misma cátedra en el Instituto de Orense.

## Telegrafía sin hilos

Dificultades vencidas.—Del Mediterráneo al Océano.—Propósitos de Marconi.

Madrid 17 (8)

Dicen de Spezzia que Marconi, el inventor de la telegrafía sin hilos, manifestó que están vencidas las dificultades para comunicarse a largas distancias.

Dijo que, con su sistema, se comunicaba a través de los Pirineos y demás grandes montañas.

Según el ilustre inventor, las escuadras pueden recibir despachos desde el Océano al Mediterráneo.

Abriga el propósito Marconi de establecer en Canadá una estación transmisora de su telegrafía.

## Despedida entusiasta

Laurent de Rillé.—Manifestaciones de entusiasmo.—Vivas repetidos.

Madrid 17 (8)

Telegrafían de San Sebastián diciendo que abandonó ayer aquella capital, dirigiéndose a Francia, el ilustre compositor Mr. Laurent de Rillé.

Una gran multitud acudió a despedirle siendo objeto de repetidas ovaciones.

Cuando ya el tren iba a salir el ilustre maestro se despidió de los que le aclamaban diciendo que aquel entusiasmo haciale reverdecer su alma dándole energías para gritar ¡Viva España!

Estas frases fueron acogidas con entusiasmo y se dieron vivas a Francia y a la unión franco-española.

La banda de música municipal ejecutó la Marsellesa al ponerse en marcha el tren.

Laur-nt de Rillé lloraba de entusiasmo.

## Varias noticias

Madrid 17 (8)

En la estación de las Delicias un tren arrolló a una niña de corta edad que murió en el acto.

Madrid 17 (id. id.)

Dicen de Leon que en Barcena del Rio se declaró un incendio.

El fuego destruyó dos pajares y ocho casas. No hubo desgracias personales.

Madrid 17 (id. id.)

Anoche se suicidó en una casa de la calle de las Huertas un cesante de Hacienda llamado D. Francisco Camacho. Se disparó tres tiros de revólver.

Madrid 17 (id. id.)

Hoy publica la prensa oficiosa una noticia en la que se desmiente que el señor Sagasta esté dispuesto a plantear la crisis en cuanto regrese la corte.

Madrid 17 (id. id.)

Dicen de La Linea que se fugó de la cárcel de San Roque un preso y en su persecución salió uno de los vigilantes de la cárcel. El centinela de la cárcel creyó que el vigilante era el preso fugado y disparó el mauser causando la muerte al empleado.

## Explosión de una fábrica

Noticias de Barcelona.—Caldera que explosiona.—Heridos.—Causas ignoradas.

Madrid 17 (10'30)

Telegramas recibidos de Barcelona

dicen que en una fábrica establecida en la calle de Mallorca, en Sarriá, al comenzar la faena del día hizo explosión la caldera.

La explosión causó grandes desperfectos en el edificio.

Por efecto de la explosión hay varios heridos dos de los cuales lo están gravemente.

La fábrica donde ocurrió el suceso se dedica a la confección de cintas.

Ignóranse las causas de la explosión.

## Comentarios de la Prensa

La memoria del Fiscal—Lo que hay que combatir.

Madrid 17 (10'20.)

La prensa de la mañana dedica preferente atención a la memoria del Fiscal del Tribunal Supremo Sr. Valarino, leída en el acto de la apertura de los tribunales.

Coincide la prensa con el Fiscal en que se necesita combatir el aumento de la criminalidad, que es la principal causa del malestar general.

## El Papa aclamado

Noticias de Roma.—Paz y concordia.—Bendición a los médicos españoles.

Madrid 17 (13'50)

Telegrafían de Roma dando cuenta de haberse celebrado en la capilla Sixtina la recepción de los peregrinos llegados a la capital italiana.

Al aparecer el Santo Padre en la capilla, los peregrinos entusiasmados le aclamaron.

Su Santidad dirigió la palabra a los peregrinos a quienes aconsejó que recomendasen paz y concordia entre todos los católicos.

Las palabras de León XIII despertaron nuevos entusiasmos entre los peregrinos.

El Papa se enteró de que entre los peregrinos figuraban algunos médicos españoles, y, dirigiéndose a ellos, les bendijo.

Las aclamaciones a S. S. se repitieron cuando este se retiró.

## Insurrección terminada

Noticias de Lisboa.—Guerra terminada.

Madrid 17 (14)

En Lisboa se recibió un telegrama del Gobernador de Zambesia, Angola, en la que este comunica que puede darse por terminada la guerra.

Los insurrectos, después de la muerte del jefe de Soque, no ofrecen resistencia a las tropas portuguesas.

## Ultima Hora

El duque de Veragua.—Consejo de Ministros.

Madrid 17 (16)

Telegrafían de San Sebastián diciendo que salió para esta corte el ministro de Marina acompañado del subsecretario.

No es seguro que mañana se celebre consejo de ministros.

## URGENTE

## BOLSA DE MADRID

Relación Oficial.

	DIA 16	DIA 17
4 por 100 interior.	73'25	73'20
Id. fin corrte. firme.	73'35	73'25
5 por 0/0 amortizable	93'20	93'15

## ACCIONES

Banco de España.	468'00	468'00
C.ª Arrend.ª Tabacos	000'00	401'00

## CAMBIOS

Paris, vista.	35'10	35'70
Londres, vista.	34'00	00'00

## BUENOS AIRES

Según telegrafían de Buenos Aires hoy se cotizó el cambio del oro en la bolsa de aquella capital a 129'10 por cien.

## BOLSA DE PARIS

Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de París a 85'15.

## Mencheta

## ANUNCIOS

### PISO NUEVO INDEPENDIENTE

con jardin y cocina económica de hierro se arrienda en el pasco de la Herradura. Informan Senra, 15.

## COLEGIO COMPOSTELANO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

### CONGA, 9-SANTIAGO

Director: **D. GALDINO COBAS BORRERO**

LICENCIADO EN DERECHO

Profesor de Matemáticas durante 15 años de dicho Establecimiento

En este acreditado centro de enseñanza, el más antiguo de los de su clase en Santiago, pues cuenta ya más de veinte y tres años de existencia, queda abierta la matrícula para los alumnos del Bachillerato, desde el día 15 al 30 de Septiembre.

Las clases de primera enseñanza se reanudarán el día 1.º de Septiembre, siendo desempeñadas por el reputado profesor D. Luis Peña Recarey.

Se admiten alumnos internos, medio internos, permanentes, externos y de Facultad. Hay dormitorios independientes para los internos y la vigilancia es esmerada. Se facilitan reglamentos al que los pida y se envían por correo.

## CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA, GRIPPE

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

## CÁPSULAS DE TERPINOL

ADRIAN

Vichy Etat es la más superior medicación alcalina; produce los mejores y más rápidos efectos y resulta la más económica. Los manantiales son:

Vichy-Hôpital, para el tratamiento de las enfermedades del estómago.

Vichy-Grande Grille, para las afecciones del hígado.

Vichy-Sèlés-tins, vías urinarias (arenillas, diabetes, gota, reuma, etc)

Estas aguas embotelladas, conservan siempre todas sus propiedades curativas. Los señores Médicos recomiendan su uso.

Cada botel lleva un disco azul Vichy-État. No fiarse de imitaciones y exíjase el nombre del manantial en las etiquetas, cápsulas y corchos.



## PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORITA

# Concepción Castro Rosende

falleció el 19 de Septiembre de 1901

Q. E. G. E.

Su madre doña Carmen Rosende Ferro, hermanos don José, doña Dolores, doña Mercedes, doña Amalia, hermana política doña Carmen Iglesias Rapela, sobrinos y demás parientes;

RUEGAN a las personas de su amistad, se sirvan asistir a alguna de las misas de hora y media hora, que se celebran el 18 del corriente en la capilla general de Animas. En el referido día estará S. D. M. expuesto desde las ocho a las doce. También suplican asistan al ACTO FÚNEBRE, que se celebrará a las once de la mañana del día 19, así como a las misas de hora y media hora que se dirán en el citado día en la referida capilla, por lo que anticipan gracias.

El Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo, concedió 100 días de indulgencia a las personas que rezaren cinco veces el Padre Nuestro, Ave María y Gloria Patri, aplicándolo por el alma de la finada.

# EL PARAISO -- ULTRAMARINOS FINOS

36 PRECUNTOIRO 36 SANTIAGO MARTINEZ 36 PRECUNTOIRO 36

El que desee surtirse de los mejores géneros y precios más ventajosos, compre en este establecimiento y se convencerá de la gran mejora que obtiene.

ELABORA LOS MEJORES CHOCOLATES

A la variedad de clases de vino que vende, ofrece superior Valdepeñas blanco y tinto á 50 céntimos litro, y para fuera de la población se rebajandolos rechos de con sus uvas.

PÍDASE CATALOGO



## LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA  
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Treinta y cinco años de existencia  
Capital social y existencia:

**30.000.000**

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el público por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan á la suma fabulosa de pesetas 812.300.728'85, así como los siniestros satisfechos cuyo total importa la suma de pesetas 6.502.807'75.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los extragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

Comisión general de las cuatro provincias de Galicia

Señores López Trigo y Compañía

LA CORUNA

Inspector general de la Compañía  
**D. Ramón Pérez López.**

REPRESENTANTE EN SANTIAGO

**D. Bernabé Fernández García**

SANTA CRISTINA, 7



Angelo Costanzi

## Milagrosos confites

ó inyección antivenérea  
— y Roob Antisifilítico —  
**COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, despues de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó en 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días, la crónica, gota militar, úlcera, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sea crónica de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los confites ó inyección Costanzi. También ciertos tíficos que para curar cualquier enfermedad sífilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con el admite á los incrédulos, el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 pesetas, Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas; Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas Farmacias. En Santiago en la de Ricardo Bescansa Plaza del Toral, 11. Consultas médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes á las 12 en la calle Diputación, 435, entresuelo, 2.º

Diputación, 435 et.º Barcelona tíficos que para curar cualquier enfermedad sífilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con el admite á los incrédulos, el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 pesetas, Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas; Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas Farmacias. En Santiago en la de Ricardo Bescansa Plaza del Toral, 11. Consultas médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes á las 12 en la calle Diputación, 435, entresuelo, 2.º

## Increible Verdad!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre á su coste

Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos de más valor, por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos

Descomposición de luz, dureza, lapidación, perfecta, imitación maravillosa

**5.000 PESETAS** se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICION DE PARIS

Anillo para caballero, oro y brillante.	50 Pesetas	Idem para señora, ídem id.	50 Pesetas
Idem para id. (brillante muy grueso).	100	Idem para id. (brillantes gruesos).	100
Alfiler ídem id.	25	Idem para niña (verdadero regalo).	25
Idem id. (brillante muy grueso).	50	Medallas oro de ley, con la efigie de la Purísima, esmalte de Florencia y brillantes Am; Alaska	100
Anillo para señora ó señorita, ídem id.	25		
Pendientes (par) para señora, oro y brillantes.	25		

Se envían, franco de todo gasto, por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía para toda España é islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones, ni se envían muestras. Gratis y franco el Catálogo Ilustrado. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devuelve inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, AM: ALASKA

G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, MILAN (Italia).

## THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

### (La Equitativa)

Durante los últimos diez años La Equitativa ha pagado á sus tenedores de pólizas por dividendos 26.056.581'99 dollars; Cifra mucho mayor que la suma satisfecha por Compañía alguna en igual período de tiempo; quedándole, hoy despues de aquel importante desembolso y para atender á posteriores distribuciones de dividendos, en las fechas de sus vencimientos, un sobrante de más de 71 millones de dollars, superior en muchos millones al de cualquiera otra Compañía del mundo.

LA EQUITATIVA es en España la más popular.

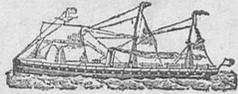
La que paga más timbre del Estado por razón de pólizas.

La que mayor contribución satisface por primas recaudadas.

Y la que tiene una cartera mayor de Seguros en vigor.

El depósito constituido en garantía especial de sus tenedores de pólizas, no es parcial, con relación á un tanto por cien de las primas, como el que tienen otras Compañías, sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su Palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

## LINEA REGULAR DE VAPORES TRASATLÁNTICOS de A. Folch y C<sup>ía</sup>. de Barcelona



ANTES F. PRATS Y C.<sup>a</sup>

Salida de Villagarcía en viaje directo para la Habana

El día 17 de Septiembre saldrá de Villagarcía el magnífico vapor español

**PUERTO RICO**

clasificado en el Lloyd's + 100 A I, con alumbrado eléctrico, servicio médico y excelentes comodidades para el pasaje.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferencia y 3.ª ordinaria; para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Informarán en Villagarcía y Carril el consignatario **D. José López Rua.**

## DOMINGO DE LA CAL TORRE

Consignaciones - Tránsitos - Seguros - Comisiones

DESPACHO DE ADUANAS

Depósito de cervezas de la «Cruz Blanca» exclusivo.

Villagarcía, Calle de Juan García núm. 7.

## LA NACIONAL



Asociación de padres de familia de España, para la redención del servicio militar, establecida de Madrid, y representada en Santiago por Ramón Fernández Varela.

Esta sociedad contrata á prima fija y sin caracter ambiguo de mutualidad, comprometiéndose en todos casos, á redimir del servicio militar previo depósito de 750 pesetas en el Banco de España ó casa de comer-

que convenga, á los mozos que les toque servir en activo. Los depósitos consignan con el carácter de voluntario transmisible y siempre á nombre de las personas interesadas.

LA NACIONAL en el último reemplazo hizo más de 3.000 contratos; cifra á la que seguramente no ha llegado ninguna otra sociedad de su clase. Esto solo es lo que habla en favor de una empresa.

Para más informes dirigirse á su único autorizado representante en la Zoua de Sautiagu, Ramón Fernández Varela, Rúa del Villar, 85, (Puerta Fajera).

En esta misma casa se facilitan pasajes para Buenos Aires, Habana, Brasil y demás puntos.

## MALA REAL INGLESA



VAPORES CORREOS  
Viajes rápidos en quince días

El día 14 de Septiembre saldrá de Villagarcía, directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnífico vapor

**MALE**  
de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Llevan cocineros y camareros españoles

A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes.

Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta mesa, lujosos y espaciosísimos camarotes.

Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus Agentes en Villagarcía SERS. GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.



## NORDDENTREHS LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán

LINEA RÁPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 6 de Septiembre el magnífico vapor alemán

**NORDERNEY**

El 23 de Septiembre saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires el vapor

**PFALZ**

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis García Reo-

redo Isla y en Santiago á los agentes D. Ramón Fernández Varela, Rúa del Villar, 85.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos

## Compañía Hambur



## guesa Sudamericana

VAPORES CORREOS AL RIO DE LA PLATA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Amazonas	Belgrano	Corrientes	Montevideo	Pernambuco	Sao Paulo
Antonina	Buenos Aires	Desterro	Olinda	Petrópolis	Taguay
Argentina	Cap frio	Guahya	Paraguassú	Río	Tijuca
Asunción	Cap roca	Itaparica	Paranagua	Rosario	Tucuman
Aaritonga	Cap verde	Maceo	Patagonia	San Nicolas	
Bahía	Cordoba	Mendoza	Pelotas	Santos	

Para Hamburgo saldrá de Vigo el 17 de Julio el vapor

**BAHIA**

Para Montevideo y Buenos Aires, directamente saldrá de Vigo e. 21 de Agosto el vapor

**CAP VERDE**

NOTA. Estos vapores no hacen cuarentena en Montevideo, porque no tocan en el Brasil. Admiten carga y pasajeros.—Llevan cocineros y camareros e. pañoles.

Los pasajeros tienen que presentarse en la Agencia de Vigo, el víspera de la salida. Estos buques, no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo, porque no conducen carga para el Brasil.

Para informes dirigirse: En Cádiz, Villagarcía y Carril, á D. Elisardo Dominguez EN VIGO el Agente **ENRIQUE MULDER Victoria 54.**

## José Pedrós

BAYONA



## y Compañía

FRANCIA

EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Villagarcía, Coruña, Ferro Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pañes y Bayona y Viceversa por los vapores.

CANTABRIA HERNANY

PILES NORTE

GALICIA

BAYONES

Admitiendo pasajeros y carga. Consignatario en Villagarcía D. RICARDO CAAMAÑO

## Objetos para regalos de boda y bautizo

Grandes novedades en cajas, bolsas, platos, etc. etc. raso, porcelana, cartón y cristal.

Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero desde peseta botella.

Esta antigua casa cuenta en su bodega con un sinnúmero de vinos antiquísimos propios para enfermos y convalecientes.

Champagne «francés» desde 4'50 pesetas botella.

Caramelos, almendras, legumbres y anisillos de todas clases y precios.

Grande y variado surtido en bombones (única casa que presenta una colección tan completa):

Los géneros que fabrica esta casa son con materiales especiales, garantizando la bondad de los mismos

Se sirven refrescos y banquetes dentro y fuera de la población, precios módicos.

Para encargos deben dirigirse directamente á esta Casa pues carece de Agentes,

## La Dulce Alianza



Viuda é hijo de José M.ª Blanca

33, Rúa del Villar, 33

SANTIAGO